



Datos a conocer a partir de esta nueva legislación

## Nueva Ley de Publicidad en la Ciudad de Buenos Aires

Si bien al cierre de esta edición la Ley aún no ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, permitiendo de esta manera su entrada en vigencia. La legislatura porteña dio por terminada la larga espera de la nueva Ley el jueves 13 de agosto.

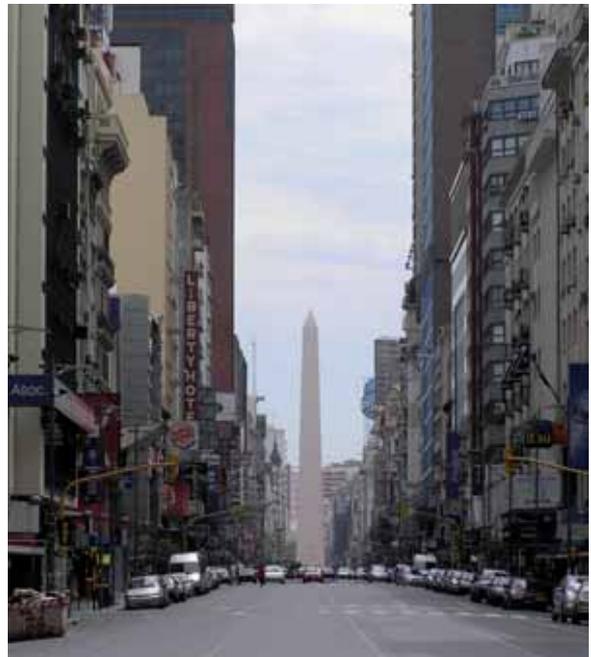
Este día se votaron las modificaciones que los legisladores consideraron necesarias para que la cartelería no desaparezca de la ciudad, permitiendo a los comerciantes que publiquen su actividad, y a la vez favoreciendo a nuestro sector, al permitir la inclusión de marquesinas como elemento de publicidad.

Si bien las medidas para los letreros que se permiten a partir de esta nueva legislación, así como también las zonificaciones en las que se podrán instalar, son muy restrictivas respecto de la Ordenanza anterior, también podemos afirmar que respecto del primer proyecto del ejecutivo, que prácticamente eliminaba los letreros, hemos obtenido medidas y zonificaciones ampliamente superadoras.

### A modo de resumen

#### Frontales

- Se permite un frontal por fachada y el sponsoreo de 1 marca.
- Se permite un frontal en coronamiento de edificio propio de hasta 4 metros.
- Se podrán instalar en Planta Baja y en locales habilitados en 1er. piso.
- **Medidas según el distrito:**  
R1: 0,60 m - R2: 0,80 m - C, E e I: 1,00 m - La saliente máxima en todos los casos es de 0.30 m. Debe tener una separación de 0.50 m de los linderos.
- **Características:**  
Zonas R1: simples o luminosos.  
Zonas R2: simples luminosos o iluminados.  
Zonas C, E e I: simples, luminosos, iluminados, electrónicos, animados o mixtos.



#### Salientes

- Se permite un anuncio por fachada y el sponsoreo de 1 marca.
- Deben estar a 1,50 m de ventanas de residencias y establecimientos de salud.
- Se podrán instalar en Planta Baja y en locales habilitados en 1er. piso. Deben tener una separación de 0.50 m de los linderos.
- **Alturas máximas:**  
R1: 0,60 m - R2: 0,80 m - C, E e I: 1,00 m
- **Salientes máximas:**  
R1: 0,80 m - R2: 0,80 m - C, E e I: 1,00 m
- **Características según el distrito:**  
R1: simples o luminosos.  
R2: simples luminosos o iluminados.  
C, E e I: simples, luminosos, iluminados, electrónicos, animados o mixtos.

#### Toldos

- Se permite la publicidad referente al nombre del establecimiento y una marca relacionada con la actividad, ubicadas en la falda de los toldos fijos, móviles y/o rebatibles.

- Deben ser construidos en lona u otro material flexible.
- La altura de paso no podrá ser inferior a 2,50 metros.
- No podrán contar con soportes u otros elementos que lo fijen a la acera.
- La saliente máxima del elemento no podrá superar 1/3 del ancho de la acera.
- En las plantas altas el ancho no puede ser mayor al del vano, recogándose en el interior del mismo.

#### Telón Publicitario

- Todo el telón puede tener publicidad.
- No puede permanecer por más de 6 meses.
- Debe cubrir toda la fachada, posea o no publicidad.
- Debe realizarse en tela microperforada ignífuga.
- Pueden ser simples o iluminados.
- No pueden instalarse en terrenos baldíos.

#### Marquesinas

- Pueden contener publicidad de varias marcas.
- Deben contar con iluminación cenital mínima de 25 lux.

#### Distritos C-E-I:

- La altura máxima del dispositivo debe ser de 1 metro.
- Por encima de los 3 metros desde el nivel de la acera.
- La saliente máxima debe ser de 1 metro.
- Cuando exista balcón en el piso superior se podrá ubicar a partir de los 2,50 metros. La saliente máxima no podrá superar la línea del balcón, y no podrá en ningún caso ser mayor a 1 metro.

- Pueden ser simples, iluminadas y luminosas.
- La publicidad puede ocupar el 100% de la superficie.
- En distritos C-E-I comprendidos entre *Av. General Paz, Av. Cabildo, Av. Santa Fe, Av. Juan B. Justo, Av. Córdoba, Av. Pueyrredón, Av. Corrientes, Pte. José E. Uriburu, Hipólito Yrigoyen, Av. Jujuy, Av. Belgrano, Av. Ing. Huergo, Av. Brasil, Av. Pedro de Mendoza, Riachuelo, y Av. General Paz*, se admite una altura máxima del dispositivo de 2 metros.
- La superficie publicitaria no debe superar el 50% de la superficie de cada cara.

#### Distritos R1 - R2 – APH - AE:

- No se podrá instalar este dispositivo en estos distritos.
- Se permiten marquesinas en las condiciones descritas por la presente ley con una altura de hasta 1 metro en los distritos R2all definidos por el Código de Planeamiento Urbano comprendidos en el siguiente polígono. *Av. Pueyrredón, Lavalle, Estado de Israel, Lerma, Araoz, Av. Corrientes, Humboldt, Sunchales, Cucha Cucha, Batalla del Pari, Paysandú, Av. San Martín, Av. Juan B. Justo, Condarco, Lazcano, Av. Lope de Vega, Miranda, Av. Juan B. Justo, Av. Gral. Paz, Av. Juan B. Alberdi, Lacarra, Av. Eva Perón, Pumacahua, Santander, Inclán, Chiclana, Av. Pavón, Av. Jujuy, Av. Pueyrredón.*

- **No se podrá instalar este dispositivo** en el área comprendida por *Rivadavia, Cerrito (acera Oeste), Av. Santa Fe, Florida, San Martín, Av. Leandro N. Alem y Rivadavia. Ni en los tramos de las avenidas Santa Fe y Córdoba comprendidos entre Cerrito y Av. Callao, ni en la Avenida Callao entre Av. Rivadavia y Av. Santa Fe.* ■

## Auditórium C.A.I.L.

La Cámara Argentina de la Industria del Letrero y Afines comunica a sus socios, proveedores del sector, anunciantes de Revista Letreros, a empresas vinculadas a la actividad publicitaria, etcétera, que pone a disposición su Salón Auditórium de usos múltiples con capacidad para 150 personas.

El salón está destinado a eventos y actividades relacionadas directa o indirectamente con nuestra industria y a toda inquietud vinculada a capacitar en cualquiera de sus facetas.

**Conferencias - Cursos - Exposiciones - Presentación de Productos - Seminarios - Reuniones empresariales, etcétera.**

**Consulte las condiciones para reserva:** en los servicios que brinda C.A.I.L., puede incluirse: invitaciones, acreditaciones, apuntes, carpetas, divulgación a través de CAIL y/o Revista Letreros, servicio de cafetería, refrigerio, etcétera.

Reserve su turno: consulte en C.A.I.L.  
Agrelo 4049, Piso 1º, Buenos Aires (Salón Auditórium)  
Tel./fax: 4958-3053 / 4981-7402 - E-mail: secretaria@cail.org.ar  
Línea gratuita para socios del interior: 0810-666-0634



**Mesas de trabajo, CAIL, ALAIL, ALADI, CEPRODI.**

## IV Jornadas de Diseño y Tecnología

**En el marco de la 13° Expo Sign, CAIL organiza, junto con ALADI, Asociación Latinoamericana de Diseño, las IV Jornadas de Diseño y Tecnología, el día 23 de octubre.**



**El programa estipulado es:**

**9 a 13 hs:** Reunión Polos CEPRODI.

**14 a 15 hs:** Presentación ALAIL en Argentina. Primera mesa redonda del cartel latinoamericano.

**15 a 16 hs:** "SIEMPRE PAGAMOS LOS MISMOS": Debate sobre impuestos. Debidos a la publicidad, en el interior del país. Cámara de Anunciantes y CAIL.

**16 a 17 hs:** "CADA DIA SE APRENDE ALGO NUEVO": Como instalar.

carteles en la ciudad de Buenos Aires" Charla sobre la nueva normativa en la ciudad de Buenos Aires: elementos, medidas, zonificación, habilitaciones.

**A todas aquellas personas que quieran participar de las mesas, rogamos ponerse en contacto con CAIL 011-4958-3053 o a [secretaria@cail.org.ar](mailto:secretaria@cail.org.ar)**

### C.A.I.L. y Revista Letreros los invita a participar

Desde sus comienzos C.A.I.L. y Revista Letreros, su Órgano de Difusión, han basado su accionar teniendo como estrategia una integración federal; desarrollando especial interés en rescatar y acrecentar los contactos y así mantener relaciones y lazos cada vez más fuertes con colegas y empresas del interior de nuestro país vinculados a nuestra actividad.

Teniendo en cuenta que los medios periodísticos configuran un factor importante en la actualidad, el trabajo que desarrollamos trata de jerarquizar a nuestro Medio, Revista Letreros, ofreciendo un lugar en nuestras páginas a aquellas empresas que se quieran dar a conocer o necesiten divulgar problemáticas de la zona del país de la cual forman parte. En los Medios de Comunicación, el receptor encuentra y se entera de una realidad muchas veces ajenas al vivir cotidiano. Cuántas veces descubrimos con asombro que un colega de una pequeña localidad se entera por nuestra revista de lo que ocurre con nuestra actividad en Capital Federal o en otro sector del país; y otras veces nosotros no nos enteramos de lo que pasa en la zona de dicho colega. Aún hoy con la proliferación de medios regionales, existe una escasa elaboración propia de la información, ya que algunas veces no existe el elemento humano preparado para encarar esta actividad. Teniendo en cuenta esta situación, y aprovechando la cobertura que brindamos a nivel nacional, hemos puesto esfuerzo en difundir información y ofrecer a la vez nuestras páginas y nuestra gente para que todo aquel colega o empresa vinculada pueda expresarse y dar a conocer mediante Revista Letreros.

Es así que como medio escrito creemos ser, por lo menos en esta actividad, un elemento actualizado y atento a todo lo que ocurre en la misma, teniendo por ello el reconocimiento del sector por el esfuerzo que venimos realizando desde hace años, al informar y capacitar. Teniendo en cuenta que nadie es mejor conocedor de cada zona que sus mismos habitantes, invitamos a nuestros colegas, lectores, proveedores, empresarios, comerciantes, y todo aquel vinculado a la Comunicación Visual a contactarse y hacer llegar sus inquietudes.

**Expo Sign y Serigrafía 2009, ahora del 23 al 26 de octubre**

# **Cambio de fechas para Expo Sign y Serigrafía 2009**

**La Expo Sign & Serigrafía ha sido postergada para el 22 al 24 de Octubre de 2009 debido a las necesidades de plegarnos a las acciones de prevención estipuladas tanto por el Gobierno como por los sectores particulares, en relación a la Gripe A1.**

**E**n defensa de la mejor inversión que han realizado los expositores, y con el fin de asegurar una mayor concurrencia de visitantes, y sobre todo para evitar ser un foco de propagación de la mencionada enfermedad, se ha tomado esta decisión en total consenso con los expositores y el mercado en general.

La misma decisión se tomó con las IV Jornadas de Diseño y Tecnología, que se desarrollan a la par, por lo cual están previstas comenzar el día 23 de octubre.

El lugar seguirá siendo el Pabellón 5 del Centro de

Exposiciones de Costa Salguero, donde también se hará entrega del Premio Sign a la Comunicación Visual de la Vía Pública, en su tercera edición.

Las invitaciones gratuitas entregadas en la edición anterior de Letreros tienen vigencia para la exposición en su nueva fecha. ■



## **"Correo de Lectores"**

Este año deseamos intensificar la interrelación entre Revista Letreros, Órgano Oficial de C.A.I.L., y quienes reciben nuestro medio, ya sean Socios de la Cámara, Proveedores del Rubro, Empresas Anunciantes, Empresas de Servicios del Sector de la Comunicación Visual, quienes contratan a éstas, y a todos aquellos que de alguna manera se vinculan a la actividad y es por eso que reciben nuestra revista. La Sección llamada "Correo de Lectores" está abierta a todos ellos para que nos dejen sus opiniones y sugerencias sobre cualquier aspecto relacionado con nuestros servicios y actividades. Especialmente, deseamos que esta sección sea el recurso para que empresarios del sector de ciudades del interior del país se contacten con nosotros de forma que nos hagan saber de las novedades de dichas zonas, como así también utilicen este medio para atender cualquier duda o inquietud. Los invitamos a participar y mantener contacto mediante el "correo de lectores" como un habitual lugar de expresión y consulta.

**Dirigiéndose por correo electrónico a: [secretaria@cail.org.ar](mailto:secretaria@cail.org.ar)**

